**Título de la Recomendación:** Diagnóstico de la respuesta gubernamental (federal y estatal) ante los sismos del 7 y 19 de septiembre ocurridos en el país.

**Referencia:** RG01/2020

**Fecha de firma de la recomendación:** En la 47ª Reunión Ordinaria del CCA celebrada el 20 de agosto de 2020.

**Instancia con atribuciones y/o sectores involucrados:** Todos los integrantes del SINAPROC y del CNE.

**Fases de la Gestión Integral del Riesgo de Desastre en que contribuye:**

Todas las fases.

**Objetivo de la Recomendación:** Fortalecer el SINAPROC y su posicionamiento para diseñar y poner en marcha políticas públicas en concordancia con la GIRD para el beneficio de la sociedad en su conjunto.

**Descripción de la Recomendación:** Ante el impacto de los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017 se puso en evidencia la necesidad de hacer una evaluación de los procedimientos con que actuaron las autoridades, así como de los resultados obtenidos una vez concluida la emergencia, en el marco de la estructura existente y del funcionamiento del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC).

(1) Coordinación

Si bien en la Ley General de Protección Civil se establece que "El Sistema Nacional es un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos, normas, instancias, principios, instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones, que establecen corresponsablemente las dependencias y entidades del sector público entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos voluntarios, sociales, privados y con los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los organismos constitucionales autónomos, de las entidades federativas, de los municipios y las delegaciones, a fin de efectuar acciones coordinadas, en materia de protección civil", las prácticas desarrolladas durante la fase de emergencia sugieren una insuficiencia en los esquemas de coordinación de las actividades de respuesta de los diferentes ámbitos gubernamentales, considerados como atribuciones de los integrantes del Comité Nacional de Emergencias. Esta situación sugiere que se adolece de mecanismos de articulación de responsabilidades y la clara definición de tareas, especial, aunque no exclusivamente, durante situaciones de emergencia.

(2) Comunicación

El SINAPROC está constituido por "dependencias y entidades de la administración pública federal, por los sistemas de protección civil de las entidades federativas, sus municipios y las delegaciones; por los grupos voluntarios, vecinales y organizaciones de la sociedad civil, los cuerpos de bomberos, así como por los representantes de los sectores privado y social, los medios de comunicación y los centros de investigación, educación y desarrollo tecnológico." No obstante, adolece de protocolos coordinados de actuación y comunicación que permitan a todos sus integrantes generar, conocer y difundir información oportuna para fortalecer las actividades de respuesta y atender adecuadamente a la población afectada. Especial atención merece el consolidar dichos mecanismos con los centros de investigación, educación y desarrollo tecnológico, así como con la sociedad civil, cuya labor ha sido de suma relevancia durante la emergencia. Es importante señalar que dichos protocolos deberían considerar asimismo la comunicación y coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores a fin de que la ayuda de expertos internacionales pueda canalizarse y aprovecharse de la mejor forma.

(3) Perfiles de los integrantes del SINAPROC

La heterogeneidad en el nivel de preparación y conocimiento de los integrantes que laboran en las distintas dependencias y entidades que constituyen el SINAPROC no es acorde con los requerimientos de la labor específica de la Gestión Integral del Riesgo de Desastre (GIRD). En dicho tenor es necesario llevar a cabo una evaluación de estas inconsistencias y proponer iniciativas acordes para solventarlas con la finalidad de garantizar que los encargados de las tareas vinculadas a la GIRD en los diferentes niveles del gobierno cumplan con los perfiles adecuados, y en consecuencia con sus responsabilidades.

(4) Esquema reactivo del SINAPROC

Si bien el marco normativo del SINAPROC se posiciona en la perspectiva de la GIRD, la práctica muestra una labor enmarcada en un esquema reactivo, más que preventivo o de manejo del riesgo. Es entonces conveniente realizar un análisis que permita identificar las fortalezas, debilidades y necesidades del SINAPROC con miras a concretar su transformación en un sistema sólido, transversal y eficiente, cuyo objetivo central sea el manejo del riesgo de desastres y no así el de las emergencias.

**Alcances de la recomendación:** Con base en la evaluación de las fortalezas, debilidades y necesidades del SINAPROC derivadas de las lecciones de los sismos de septiembre de 2017 será posible establecer estrategias e iniciativas que coadyuven a cristalizar el enfoque de la GIRD en la toma de decisiones, la política pública y la práctica.

**Impacto de la recomendación en la sociedad:** Pendiente.

**Acciones concretas para el cumplimiento de la recomendación y está se dé por atendida:**

Documentación del análisis de las fortalezas, debilidades y necesidades del SINAPROC.

Propuestas específicas de estrategias de transformación en correspondencia con la documentación del análisis solicitado.

**Anexo a la Recomendación:**

Diagnóstico para la identificación de fortalezas, debilidades y necesidades

Fortalezas

• Autoridades federales responden oportunamente ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud (7 de septiembre), instalando de inmediato el Comité Nacional de Emergencias (CNE)

• El CNE muestra un buen nivel de organización y operación

• Las dependencias federales, participantes en el CNE, mantienen el interés y desempeño adecuado

• Los medios de comunicación son atendidos en el seno del CNE, diseminando información oportunamente

• La UNAM y el CENAPRED colaboran para habilitar estudiantes que realizan visitas de inspección. Coordinación de investigadores de ambas instituciones colaboran para realizar inspecciones de campo

• Coordinación de autoridades federales en la zona epicentral para la atención de la emergencia

Debilidades

• Comunicación escasa entre autoridades de Protección Civil de la CdMx y el CENAPRED

• PC de la CdMx no responde a la convocatoria del CNE

• Prevalece el esquema reactivo en las unidades estatales y municipales de PC

• Las delegaciones de la CdMx presentan grandes carencias en cuanto a labores preventivas y reactivas. Su nivel de coordinación interdelegacional y con la Secretaría de PC es bajo

• Rotación frecuente de funcionarios de PC en estados y municipios. La experiencia y capacitación recibida por parte del CENAPRED e instituciones educativas, se pierde

• Los titulares de las dependencias federales y estatales desconocen la normatividad (o son omisos) respecto a contar con un Dictamen de Seguridad Estructural por parte de un Director Responsable de Obra o un Corresponsable en Seguridad Estructural

• Escasa coordinación entre dependencias para aprovechar la ayuda de inspectores de seguridad estructural de otros países

Necesidades

• Labor permanente en favor de la capacitación de titulares estatales y municipales para privilegiar el esquema preventivo

• Definir el marco legal para la participación de estudiantes e investigadores en las inspecciones post-sismo

• Establecer protocolos de comunicación Secretaría de Relaciones Exteriores-CdMx-Coordinación Nacional de Protección Civil, para aprovechar de manera óptima la colaboración de inspectores internacionales

• Establecer esquemas de capacitación para voluntarios y líderes de comunidades, no sólo para las inspecciones post-sismo, atención de la emergencia, sino para realizar labores de inspección pre-sismo, preparación y de diseminación de información entre la población.